



Subsecretaría de Turismo
Dirección de Inteligencia y Política Turística

Actividad turística del Estado de Hidalgo
Compendio estadístico 2024



Presentación



La Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo pone a disposición de la ciudadanía, el registro de cifras del **comportamiento de la actividad turística** en los diferentes destinos turísticos del territorio estatal correspondiente al año 2024, esto con base en el **Capítulo XIX** de la **Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo** que hace referencia al **Sistema Estadístico de Información Turística**, en cuyo **Artículo 62**, establece que: "La Secretaría en cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable y en el marco del Sistema Estatal de Turismo Sustentable, fortalecerá la generación de información estadística y de inteligencia comercial que favorezca la toma de decisiones de la propia Secretaría, de los Municipios, los inversionistas y los prestadores de servicios turísticos, a través de la integración y operación del Sistema Estadístico de Información Turística del Estado de Hidalgo."

Asimismo, en el **Artículo 63, fracción III**, determina que este Sistema estará compuesto por: "El **Compendio Estadístico**, documento de indicadores estadísticos necesarios para contar con una visión completa y actualizada de información que apoye la planeación y la inversión de los sectores público, privado y social relacionados con el turismo".



Fuente: Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, publicado el Lunes 10 de Diciembre de 2012.

Antecedentes



La **Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo** fue creada por Decreto el **24 de mayo de 1999** mediante modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; ha tenido cambios en su nombre pasando a ser Secretaría de Turismo y Cultura en octubre de 2012, y retoma el nombre original desde diciembre de 2016 y hasta la fecha.

La **Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo**, publicada el 31 de marzo de 2023 ante la LXV Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo por el **Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo**; establece en su **Artículo 35** que, a la Secretaría de Turismo, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XV.- Desarrollar, operar, administrar y actualizar el **Sistema Estadístico de Información Turística del Estado de Hidalgo**, realizando el acopio, recolección, ordenamiento, registro y procesamiento de la información cuantitativa y cualitativa del sector, estableciendo los mecanismos de coordinación y vinculación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, instituciones de investigación, educativas y sociedad civil organizada;



Fuente: Periódicos Oficiales del Estado de Hidalgo, publicados el 24 de mayo de 1999; 27 de octubre de 2012, 13 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2023.

Antecedentes



Dentro del acuerdo tres del **Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028**, instaurado por la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, el **Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar**, se pretende posicionar al **turismo como palanca de desarrollo económico** a través del **fortalecimiento de la actividad turística hidalguense**, bajo una visión de mejora sostenible, integral y socialmente responsable que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios que cuenten con elevados estándares de calidad; asimismo, el **Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo** publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 20 de diciembre de 2023, establece la estructura necesaria para la consecución de los objetivos sectoriales.

En el **Artículo 9** de este Reglamento Interior se establece en la **Fracción XXXVII**. Como facultades de la persona titular: "Registrar y actualizar la **información cuantitativa y cualitativa del sector**, a través del Sistema Estadístico de Información Turística del Estado, de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno".



Fuente: Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, publicado el 20 de diciembre de 2023.

Marco de referencia



El **Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028** establece como **Misión**: “Hacer de Hidalgo un destino turístico de primer nivel, potencia turística, incrementando su oferta turística, su promoción y la calidad de los servicios que se ofrecen mediante una estrategia de desarrollo sostenible y regenerativo. Reorientar la actividad turística hacia modelos más competitivos, innovadores y sostenibles que tienen como objetivo fundamental el bienestar de las comunidades receptoras y la conservación de su patrimonio propiciando en todo momento la participación activa de los actores públicos y privados que participan en la actividad turística del estado de Hidalgo.”

La **Secretaría de Turismo tiene como propósito mediante este Programa**: “...fortalecer la actividad turística mediante una gestión corresponsable con los sectores público, privado y social; para potencializar las vocaciones regionales turísticas en experiencias y productos turísticos diversificados innovadores y respetuosos del patrimonio natural, cultural e histórico, propiciando las condiciones para tener turistas satisfechos, dispuestos a volver y a referenciar positivamente al estado como un destino turístico competitivo y sostenible...”.



Fuente: Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028.

Antecedentes



El turismo ha crecido de manera constante en México en los últimos 20 años y su peso en la economía nacional es de 8.5% del PIB, de acuerdo al Centro de Investigación Turística y Competitividad Turística Anáhuac y Consejo Nacional Empresarial Turístico; el estado de **Hidalgo aporta el 1.6% del PIB turístico nacional**, ocupando la 20ª posición a nivel nacional, previo a la pandemia el sector turismo aportaba al PIB Estatal el 8.41% y 8.55% en 2018 y 2019 respectivamente, con un incremento del 1.66%.

Con información del **Barómetro de la OMT, la posición de México en el Ranking de Turismo Internacional de 2023** es la siguiente: **Sexto** lugar por llegada de turistas internacionales con 41.9 millones. **Decimoquinto** lugar por ingreso de divisas por turismo con 30.7 mil millones de dólares.

Para el **año 2023** el estado de Hidalgo registró la llegada de **9 millones 655 mil 857 visitantes** (suma de turistas y excursionistas), lo que generó una **derrama económica de 4 mil 647 millones 117 mil 440 pesos**, con una **ocupación hotelera promedio del 54.98** por ciento durante periodos vacacionales.



Fuente: Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028. | SECTUR. Datatur. | SecturH. Compendio estadístico de Hidalgo 2023.

Actividad turística en periodos vacacionales.

Periodos vacacionales



Los destinos turísticos son uno de los espacios donde las familias descansan y conviven. La familia ha sido y seguirá siendo la base más importante de nuestra estructura social. **Los días de descanso, ya sean semanales u obligatorios, constituyen una fuente de convivencia del núcleo familiar. El turismo es una actividad que se beneficia durante los días de descansos semanales u obligatorios de los trabajadores.** El disfrute de los días de descanso obligatorio es visto como una manera de recuperar las fuerzas perdidas y de convivir con su familia, además de celebrar fechas importantes para el país o los propios trabajadores.

El artículo 74 de la **Ley Federal del Trabajo**, establece como **días de descanso obligatorio** los siguientes: El 1º. de enero; 5 de febrero; 21 de marzo; 1º. de mayo; 16 de septiembre; 20 de noviembre; 25 de diciembre; 1º. de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; y el día que determinen las leyes federales y locales electorales para efectuar la jornada electoral en elecciones ordinarias. En caso de que los descansos correspondientes a los días 5 de febrero, 21 de marzo, 1º. de mayo y 20 de noviembre, correspondan a martes, miércoles, jueves, viernes, sábado o domingo **deberán ser disfrutados por el trabajador el lunes siguiente. (Fin de Semana Largo)**



Fuente: SecturH. Compendio estadístico de Hidalgo 2023.

Periodos vacacionales 2024



Durante **el año 2024**, se registra la **actividad en los periodos vacacionales** llamados “Fines de Semana Largo”, así como las vacaciones del calendario escolar de “Semana Santa”, “Verano” y “Fin de año”, incluyendo los registros administrativos del INAH y turistas hospedados reportados en el sistema nacional Datatur; en las que se obtuvieron las siguientes cifras:

HIDALGO. Actividad Turística Estatal 2024					
Periodo vacacional Concepto	Periodo	Número de días	Afluencia de visitantes	Derrama económica generada	Porcentaje de ocupación hotelera
FSL Aniversario de la Constitución	2 al 5 de febrero	4	538,457	\$ 258,459,360	55.00
FSL Conmemoración del Natalicio de Benito Juárez	16 al 18 de marzo	3	573,942	\$ 292,445,855	56.38
Vacaciones de Semana Santa	23 de marzo al 7 de abril	16	2,225,947	\$ 1,165,910,568	63.18
Vacaciones de Verano	16 de julio al 25 de agosto	40	1,280,124	\$ 531,194,522	62.30
FSL Conmemoración de Fiestas Patrias	14 al 16 de septiembre	3	369,707	\$ 180,600,700	63.81
Día De Muertos Xantolo *	30 de octubre al 2 de noviembre	4	435,000	\$ 108,750,000	NA
FSL Aniversario de la Revolución Mexicana	16 al 18 de noviembre	3	238,444	\$ 101,218,847	47.43
Vacaciones de Invierno Fin De Año	21 de diciembre al 5 de enero 2025	16	1,071,793	\$ 493,656,751	43.61
Visitantes a Zonas arqueológicas y museos INAH	enero a diciembre	NA	245,430	\$ 117,806,400	NA
Turistas DATATUR (hospedados) **	enero a diciembre	NA	2,904,050	\$ 1,684,348,797	56.60
Total Anual 2024		89	9,882,894	\$ 4,934,391,800	56.0

Nota: * Los datos de Xantolo corresponden únicamente a los municipios de Huejutla de Reyes, San Felipe Orizatlán, Atlapexco, Xochiatipan, Jaltocán, Yahualica, Huazalingo y Huautla.

** El valor de Turistas Datatur considera un -15% por factor de corrección por duplicidad en el registro de excursionistas para la Llegada de Turistas anuales.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los directores de turismo municipal. | SECTUR. Monitoreo de la Actividad Hotelera Datatur | Instituto Nacional de Antropología e Historia Delegación Hidalgo.

Comportamiento 2023 - 2024



Como **resultado de las correctas acciones de promoción, difusión, profesionalización y diversificación de la oferta turística**, establecidas como estrategias dentro del Plan Estatal de Desarrollo, para **hacer del turismo palanca de desarrollo económico**; se **incrementa en 2.4% la afluencia** de visitantes al pasar de 9.6 millones de visitantes en 2023, a **9.8 millones en 2024**. La **derrama económica** generada en este periodo es **superior a los 4 mil 900 millones de pesos** lo que representa un **incremento de 6.2%**; y se alcanza una **ocupación hotelera anual promedio de 56%** en cuartos de hotel disponibles, lo cual significa un aumento de 1.8 por ciento de 2023 a 2024.

Variación porcentual 2023 - 2024			
Indicador año	2023	2024	Incremento %
Afluencia de visitantes	9,655,857	9,882,894	2.4
Derrama económica generada	\$ 4,647,117,440	\$ 4,934,391,800	6.2
Porcentaje de ocupación hotelera	55.0	56.0	1.9



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los directores de turismo municipal. | SECTUR. Monitoreo de la Actividad Hotelera Daturur | Instituto Nacional de Antropología e Historia Delegación Hidalgo.

Actividad turística 2024



En resumen, durante **el año 2024**, la actividad turística en el estado de Hidalgo registra **9 millones, 882 mil, 894 visitantes** (incluyendo turistas que pernoctan y excursionistas que llegan y regresan el mismo día); generando por el desarrollo de la actividad turística una **derrama económica de 4 mil 934 millones, 391 mil 800 pesos**; y se registra un **porcentaje promedio anual de Ocupación Hotelera de 56.0%**, esto significa que, en promedio en la entidad se rentan casi **6 de cada 10**, esto es, más de la mitad de las habitaciones disponibles a lo largo de todo el año, (considerando tanto los periodos vacacionales como la temporada baja).

HIDALGO. Actividad Turística Estatal 2024		
Afluencia de visitantes	Derrama económica generada	Porcentaje de ocupación hotelera
9,882,894	\$ 4,934,391,800	56.0

Elabora

Mtro. Michelle Cerón y De Tovar
Directora de Inteligencia y Política Turística



¡Tiene algo!

Presenta

Lic. Salvador Navarrete Zorrilla
Subsecretario de Turismo del Estado de Hidalgo

Autoriza


C. Elizabeth Quintanar Gómez
Secretaria de Turismo del Estado de Hidalgo

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los directores de turismo municipal. | SECTUR. Monitoreo de la Actividad Hotelera Datatur | Instituto Nacional de Antropología e Historia Delegación Hidalgo.